

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publican las puntuaciones provisionales resultantes de la valoración de los méritos, de los aspirantes admitidos para la cobertura de dos puestos de carácter temporal en la categoría de Técnico Auxiliar de Farmacia en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 8 de octubre de 2015; de conformidad con la evaluación efectuada por la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 7 de abril de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 26 de mayo de 2015; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 19 de 15 de febrero de 2006; y de conformidad con el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero: Publicar las puntuaciones provisionales obtenidas tras la valoración de los de los méritos de los aspirantes admitidos, que se relación en Anexo I.

Segundo: Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular alegaciones a las puntuaciones provisionales asignadas. El plazo finaliza el día 13 de febrero de 2016.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2016

El Gerente de Sector de Zaragoza II

GERENCIA DE SECTOR

José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios del Sector Zaragoza II, en el día de la fecha.

En Zaragoza, a 2 de febrero de 2016

EI GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II

GERENCIA DE SECTOR

José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi